



7500

DOCUMENTO AVAL PARA PROCESOS DE ARTICULACIÓN

Nº y Fecha: 02 (05/08/2019)

Otorgado a: Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda
 Municipio: Abrego
 Rector: Francisco Javier Morales Caballero
 Programa Técnico a Articular: Técnico L. C. en Mantenimiento de Motocicletas
 Par Académico: Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Seccional Norte de Santander
 Programa de Articulación del SENA: Centro de la Industria y los Servicios -CIES-
 ¿La Institución Educativa cuenta con los docentes requeridos?: Sí
 ¿La Institución Educativa cuenta con la Infraestructura requerida y Ambientes de Formación?: Sí
 ¿Existe Cobertura Estudiantil Suficiente para Garantizar la Sostenibilidad del Programa? = Sí. En este aspecto reporta el señor rector 7 grupos: 4 de octavo -8º- con 139 estudiantes, distribuidos así: jornada de la mañana 65 y jornada de la tarde 74. Grado noveno 105 estudiantes: jornada de la mañana 70 y jornada de la tarde 35.
 Nota: El rector presenta oficio y documento de justificación (NDS2019E016919) para la presente solicitud con el SENA (ver anexo), cumpliendo así con el inicio de la ruta de articulación.
 En el desarrollo de la propuesta pedagógica, citar el N° y fecha del presente AVAL.

San José de Cúcuta, Agosto 05 de 2019

[Signature]
 Myriam Ortega Quiñero
 Secretaría de Educación Departamental

[Signature]
 Proyecto: Centro Elías Andrade
 Supervisor de Educación/SED

[Signature]
 Revisó: Pastor Piñeros Velanda
 Responsable Área de Calidad/SED



AVENIDA 3E No. 1E-46 BARRIO LA RIVIERA
 PBX (7) 575 2038 y 575 2695
 FAX (7) 575 2917
 www.sednorandesantander.gov.co

Control del Recurso Humano
 M-01-48-01-01 (2010)
 Simón Bolívar
 A-02-40-01-01 (2010)
 Colección del Servicio Educativo
 M-01-48-01-01 (2010)
 Calidad del Servicio Educativo
 M-01-48-01-01 (2010)



549537102-

San José de Cúcuta,

Doctor
Francisco Javier Morales Caballero
Rector
Institución Educativa
Carlos Julio Torrado Peñaranda
Carrera 5° N° 13 -87 Parque Principal
ABREGO, NORTE DE SANTANDER

Asunto: Articulación con la Educación Media -aval

En consideración a que la Institución Educativa que usted representa, desarrolló el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaría de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en las especialidades basadas en competencias laborales **Técnico en Sistemas y Técnico en Mantenimiento de Motores Diésel** nos permitimos avalar las Propuestas Pedagógicas para su implementación a partir de 2014 con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental

Con el propósito de tener claridad en aspectos relacionados con las Propuestas Pedagógicas, les sugerimos puntualizar sobre los procedimientos de Exploración vocacional,

Para garantizar el éxito de nuestra labor formadora relacionamos los compromisos establecidos dentro del proceso de Articulación:

- I. Responsabilidades generales de los entes descentralizados (Gobernación - Alcaldía) o Secretarías de Educación:
 - Definir y liderar la política territorial sobre articulación de la educación media en correspondencia con la política nacional.
 - Gestionar la incorporación de la política de Articulación de la educación media al plan de desarrollo regional y sectorial de educación.
 - Definir el plan regional de articulación en coordinación con las instituciones educativas, los aliados y los otros actores clave vinculados al proceso de articulación.
 - Organizar eventos regionales de concertación para difundir la política, consolidar alianzas, aunar y coordinar esfuerzos institucionales y mejorar el impacto del programa de articulación, con participación de todos los sectores sociales que tienen responsabilidad en la educación.
 - Concertar y negociar con los aliados las condiciones para la articulación.
 - Conceptuar sobre el tipo de estrategia más conveniente para la articulación de sus distintas instituciones educativas
 - Suscribir los convenios con el SENA y demás aliados, en los que se avalen los procesos de articulación con las instituciones educativas

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN REGIONAL
Dirección - www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Doctor Francisco Javier Morales Caballero

2

- Acompañar el proceso de articulación en las instituciones educativas mediante la disposición y formación de los equipos técnicos de calidad.
- Incorporar los procesos de articulación en el plan de apoyo al mejoramiento (PAM).
- Brindar asistencia técnica a las Instituciones de educación media para la incorporación de los procesos de articulación en el plan de mejoramiento institucional.
- Generar o constituir fondos regionales para el programa regional de articulación y gestionar recursos para su financiamiento.
- Evaluar los resultados e impactos de los procesos de articulación en la entidad territorial.
- Controlar la ejecución de los planes de articulación en las instituciones de educación media de su jurisdicción.

2. Responsabilidades generales de la Institución Educativa:

- Realizar la autoevaluación institucional y la formulación del plan de mejoramiento institucional (PMI).
- Caracterizar la institución para establecer sus fortalezas, capacidad operativa, técnica y humana e identificar oportunidades de mejora.
- Elaborar un diagnóstico de las expectativas, necesidades y potencialidades de los estudiantes.
- Elaborar el diagnóstico del entorno para identificar necesidades y demandas de formación.
- Elaborar conjuntamente con el SENA y demás aliados los proyectos de articulación para su validación por parte de la secretaría de educación respectiva, considerando los resultados de los diagnósticos.
- Concertar con el (los) aliado (s), la secretaría de educación correspondiente y otras instituciones de educación media, la estrategia, programas, términos, compromisos, responsabilidades y alcance de las acciones de articulación.
- Acordar el plan de trabajo conjunto con el aliado para el desarrollo del proceso de articulación, de acuerdo con estos lineamientos.
- Adelantar las acciones que se acuerden con el SENA y demás aliados y realizar los ajustes necesarios para el desarrollo y ejecución del proceso.
- Registrar y controlar los resultados e indicadores de gestión del proceso de articulación.
- Vincular a los aliados en el ejercicio de seguimiento y evaluación del proceso.
- Analizar los resultados del proceso en términos de cobertura, impacto en la continuidad educativa de los estudiantes, inversión y resultados en pruebas institucionales, locales y nacionales.
- Incorporar al plan de mejoramiento institucional las acciones relacionadas con el proceso de articulación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN REGIONAL
Dirección - www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Doctor Francisco Javier Morales Caballero

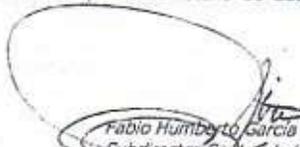
3

3. *Responsabilidades generales del SENA*

- *Establecer, difundir e implementar, en coordinación con el MEN los lineamientos del programa de articulación de la educación media.*
- *Suscribir convenios entre las direcciones regionales del SENA y las secretarías de educación certificadas que establezcan los acuerdos para el desarrollo del programa de articulación.*
- *Diseñar e implementar programas de formación profesional integral, preferiblemente, con criterio de cadena, que permita desarrollar el técnico laboral en los grados 10º y 11º, y posibilite su continuidad al técnico profesional o tecnólogo.*
- *Concertar y hacer seguimiento al Plan Operativo del convenio suscrito.*
- *Elaborar y ejecutar el plan de acción concertado entre el Centro de Formación del SENA responsable del programa articulado y la institución educativa articulada.*
- *Hacer seguimiento al plan de acción en concertación con la institución educativa.*
- *Establecer los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación de los programas articulados, en coordinación con las secretarías de educación y las instituciones de educación media.*
- *Asignar instructores de acuerdo con los lineamientos del SENA*
- *Verificar que las instituciones educativas dispongan de ambientes de aprendizaje requeridos para el desarrollo del programa a articular.*
- *Acompañar los docentes de la Institución educativa para ejecutar acciones de orientación socio ocupacional.*
- *Definir objetivos y metas del programa de articulación, con indicadores de seguimiento y medios de verificación.*
- *Ofrecer formación complementaria a los docentes de las instituciones educativas en articulación para mejorar su perfil técnico y pedagógico según el enfoque de competencias laborales.*

Lo anterior cumpliendo las formalidades establecidas por la Ley 115 del 08 de febrero de 1994- Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de febrero de 1994- Ley de reestructuración del SENA y los Lineamientos Generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje

Cordial saludo,


Fabio Humberto García Gómez
Subdirector Centro de la Industria La Empresa y los
Servicios CIES

Milón B.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN REGIONAL
Dirección - www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



NORTE DE SANTANDER

54 - 9119 101

San José de Cúcuta, 27 ABR 2010

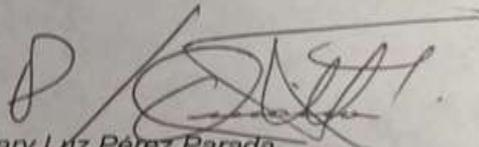
Doctora
Sandra Zulay Fuentes Durán
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación del Departamento
San José de Cúcuta.

Asunto: Autorización de Media Técnica

Respetada Doctora Sandra Zulay:

En atención a que la Institución Educativa Colegio Carlos Julio Torrado Peñaranda del Municipio de Abrego, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos para el desarrollo de la Media Técnica en la especialidad de TECNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS, nos permitimos informarle que hemos otorgado el aval y para efectos de su ejecución se asignara el asesor técnico correspondiente.

Cordial saludo,



Mary Luz Pérez Parada
Subdirectora de Centro CASA

Proyectó: Hernando P.

"SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero - PBX: 5783030 - Fax: 5781221 San José de Cúcuta - Colombia